

**ACTA NÚMERO 037**  
**TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021**  
**(EXTRAORDINARIA)**  
**30 DE ENERO DE 2020**

En Juárez, Nuevo León, siendo las 09:12 nueve horas con doce minutos, del día 30 treinta de enero de 2020 dos mil veinte, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta Trigésima Séptima Sesión, con carácter de Extraordinaria: toma el uso de la palabra el LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, y manifiesta:

"Buenos días, compañeros Síndicos y Regidores de este Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en las facultades que me otorgan los artículos 44, 45 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, en relación con los artículos 9 Fracción II, 39, 42 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento y las demás disposiciones legales aplicables, para efecto de dar inicio a los trabajos de la Trigésima Séptima Sesión, con carácter de Extraordinaria y con fundamento en lo establecido en los artículos 9 Fracción V y 44 del citado Reglamento, procedo a ceder el uso de la palabra a la C. Secretaria del Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista correspondiente y se dé inicio a la presente sesión."

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**  
**LISTA DE ASISTENCIA**

- C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal (Presente),
- C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, Síndico Primero (Presente),
- C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN, Síndico Segundo (Presente),
- C. FABIOLA CARREÓN ORTEGA, Primera Regidora (Presente),
- C. GERARDO GARZA VALLEJO, Segundo Regidor (Presente),
- C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO, Tercera Regidora (Presente),
- C. CÁSTULO GONZALEZ ACOSTA, Cuarto Regidor (Presente),
- C. LINDA PATRICIA GARZA ROCHA, Quinta Regidora (Presente),
- C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA, Sexto Regidor (Presente),
- C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN, Séptima Regidora (Presente),
- C. FRANCISCO RUBÉN GARCÍA FAZ, Octavo Regidor (Presente),
- C. CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ, Novena Regidora (Presente),
- C. ILEANA PATRICIA CRUZ MENCHACA, Décima Regidora (Presente),
- C. SANDRA IVEYTT RANGEL ORTIZ, Décima Primera Regidora (Presente),
- C. MARIA LIBRADA RANGEL DE LA RIVA, Décima Segunda Regidora (Justifica Inasistencia),
- C. HILDA PATRICIA SAENZ ALVISO, Décima Tercera Regidora (Justifica Inasistencia),
- C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, en mi Calidad de Secretaria del R. Ayuntamiento (Presente),
- C. RITA ELIZABETH GARCÍA VILLARREAL, Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal (Presente)

Ciudadano Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 44 y 46 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo cual pueden declararse como válidos todos los acuerdos tomados en la misma."

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretaria, Señores Regidores y Síndicos, con fundamento en lo establecido en el artículo 49 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, así como en el artículo 9 fracción V, 78, 79 Fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de nuestro Municipio, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento tome nuevamente el uso de la palabra para llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo"; la Lic. María de la Luz Campos Alemán, manifiesta lo siguiente:

"Gracias Señor Presidente Municipal, a continuación, me permito presentar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.
- V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- VI.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES RELATIVO A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.
- VII.- ASUNTOS GENERALES.
- VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez mencionado el anterior orden del día, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, lo pone a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 01**

**CON CATORCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA Y AUTORIZA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.**

Una vez mencionado el anterior acuerdo por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

**IV.- LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.**

Y manifiesta: "Para lo cual, señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo, me permito solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de haber sido circuiada con anterioridad". Posteriormente somete a votación del Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, misma votación que se da con los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 02**

**CON CATORCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA Y AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Siguiendo con el uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: "Señores Regidores y Síndicos se pone a su consideración para aprobación, el contenido del acta de la sesión anterior, los que estén a favor, sirvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada"; posteriormente se lleva a cabo la votación correspondiente, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 03**

**CON CATORCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA Y AUTORIZA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

**V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESION ANTERIOR.**

Para lo cual, manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: "Me permito informar a este cuerpo colegiado lo siguiente:

"Que los acuerdos aprobados en la Trigesésima Sexta sesión de cabildo, fueron enviados al Periódico Oficial del Estado para su publicación, siendo publicados el 22 de enero del 2020: así mismo, fueron incluidos en la Gaceta Municipal correspondiente para su difusión, de igual forma, dichos acuerdos fueron remitidos mediante oficios a las dependencias municipales y autoridades de acuerdo a las funciones y atribuciones que les corresponden, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado".

Continuando con el uso de la palabra la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

**VI.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES RELATIVO A LA SEGUNDA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

La Secretaria del Ayuntamiento, cede la palabra a la Regidora Fabiola Carreón Ortega; quien manifiesta: "Gracias Secretaria, para obviar tiempo y en virtud de haber sido previamente analizado el dictamen a tratar en la presente sesión, tanto en la mesa de trabajo como en la junta previa, me permito solicitar la dispensa de la lectura completa del mismo para proceder a dar lectura al proemio y punto de acuerdo".

Acto seguido, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, somete a consideración del cabildo la propuesta presentada con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 04**

**CON CATORCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA DEL DICTAMEN A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA PROCEDER A DAR LECTURA AL PROEMIO Y PUNTO DE ACUERDO DEL MISMO.**

Acto seguido, cede nuevamente el uso de la palabra a la Regidora Fabiola Carreón Ortega quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen":

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES RELATIVO A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTES. .**

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 37 Fracciones I, inciso a) y III incisos b) y h), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV, incisos b), d), e), h) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, presentamos ante este Órgano

*[Handwritten signatures and initials of the council members]*

coligiado el dictamen referente a la **SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

I.- En Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2018, el R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, acordó someter a aprobación del Congreso del Estado de Nuevo León, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, por un monto total de \$886,578,800.23 (Ochocientos Ochenta y Seis Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Pesos 23/100 Moneda Nacional) incluyendo el monto solicitado para autorización de financiamiento.

II.- En Sesión del H. Congreso del Estado de Nuevo León del 19 de diciembre de 2018 se aprobó el decreto 066, con publicación en el Periódico Oficial del Estado No. 162 IV del 31 de Diciembre de 2018, donde se autoriza para el Municipio de Juárez, Nuevo León el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019.

III.- En Sesión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2018, el R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, se autorizó el Presupuesto de Egresos, por un monto proyectado de \$886,578,800.23 (Ochocientos Ochenta y Seis Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Pesos 23/100 Moneda Nacional).

IV.- En Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2019, el R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprobó la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

V.- Derivado de un análisis de la Tesorería Municipal, se requiere una serie de ajustes presupuestales como consecuencia de las diversas operaciones realizadas hacia el cierre del ejercicio fiscal mencionado, que conllevan a ajustar y modificar el Presupuesto de Egresos por los ingresos adicionales, e incluso reclasificaciones en los conceptos de gasto.

VI.- El día 27 de enero de 2020, los integrantes de esta Comisión, estuvimos reunión con el equipo de la Tesorería Municipal, con el fin de que nos fuera pormenorizado el presente proyecto.

Por lo anterior, y .

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto en términos de la normatividad aplicable.

**SEGUNDO.-** Que el gasto público se ejerce en función de las necesidades de la ciudadanía.

**TERCERO.-** Que en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019 del municipio de Juárez, Nuevo León, aprobado por la Legislatura estatal, se estipula en el Artículo Segundo: "Se autoriza que, cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el punto anterior, el Presidente Municipal pueda aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto, observando los criterios de jerarquización para aplicación de recursos en ampliaciones presupuestales previstos en la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios".

**CUARTO.-** Que a consecuencia de la conciliación de recursos federales y estatales, fueron realizadas diversas adecuaciones presupuestales que implican una ampliación del presupuesto por un monto de \$80,405,931.12 (Ochenta Millones Cuatrocientos Cinco Mil Novecientos Treinta y Un Pesos 12/100 Moneda Nacional), que conlleva una modificación para su consideración en el Presupuesto de Egresos 2019.

**QUINTO.-** Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente dictamen, la distribución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, quedaría como se propone a continuación:

MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.  
**SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
(Cifras en Pesos)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	SEGUNDA MODIFICACION	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	364,870,648.32	8,040,404.27	372,927,833.72
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	91,644,162.43	3,664,644.88	95,293,582.53
3000	SERVICIOS GENERALES	480,562,454.47	28,073,963.41	508,619,343.08
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	12,861,595.01	824,295.51	13,685,990.52
5000	BIENES, MUEBLES, INMUEBLES	26,803,437.43	-12,032,469.93	14,770,967.50
6000	INVERSION PUBLICA	377,524,370.11	65,362,767.65	442,887,137.76
9000	DEUDA PUBLICA	38,590,954.10	-13,527,674.67	25,063,279.43

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sometemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** - Se aprueba la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, consistente en una ampliación por un monto de \$80,405,931.12 (Ochenta Millones Cuatrocientos Cinco Mil Novecientos Treinta y Un Pesos 12/100 Moneda Nacional), ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, para quedar en un monto de \$1,473,263,552.97 (Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Millones Doseientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos 97/100 Moneda Nacional)

**SEGUNDO.** - Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los rubros que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos queda aprobado como se manifiesta en el considerando QUINTO del presente dictamen.

**TERCERO.** - Publíquese el Considerando QUINTO del presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado y difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal.

*Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales.- en la Ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 27- veintisiete días del mes de Enero del 2020. "POR LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES" C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, PRESIDENTE DE LA COMISION; C. LIC. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN; C. FABIOLA CARREON ORTEGA, VOCAL DE LA COMISIÓN; C. MARIA LIBRADA RANGEL DE LA RIVA, VOCAL DE LA COMISIÓN. RÚBRICAS.*

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en los articulo 64, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, N.L., somete a consideración del H. Cabildo el Dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 05**

**CON CATORCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIONES III, V Y XI, 37 FRACCIONES I, INCISO A) Y III INCISOS B) Y H), 38, 40 FRACCIÓN II, 42 Y 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 20, 22, 25 FRACCIÓN IV, INCISOS B), D), E), H) Y J), Y 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES RELATIVO DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES RELATIVO A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**PRIMERO.** - Se aprueba la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, consistente en una ampliación por un monto de

\$80,405,931.12 (Ochenta Millones Cuatrocientos Cinco Mil Novecientos Treinta y Un Pesos 12/100 Moneda Nacional), ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, para quedar en un monto de \$1,473,263,552.97 (Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Millones Doscientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos 97/100 Moneda Nacional)

**SEGUNDO.**- Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los rubros que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos queda aprobado como se manifiesta en el considerando QUINTO del presente dictamen.

**TERCERO.**- Publíquese el Considerando QUINTO del presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado y difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal.

**MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.**  
**SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA**  
**EL EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
(Cifras en Pesos)

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	SEGUNDA MODIFICACION	PRESUPUESTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	364,870,648.32	8,040,404.27	372,927,833.72
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	91,644,162.43	3,664,644.88	95,293,582.53
3000	SERVICIOS GENERALES	460,562,454.47	28,073,963.41	508,619,343.08
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	12,861,595.01	824,295.51	13,685,890.52
5000	BIENES, MUEBLES, INMUEBLES	26,803,437.43	-12,032,469.93	14,770,967.50
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	377,524,370.11	65,362,767.65	442,887,137.76
9000	DEUDA PÚBLICA	38,590,354.10	-13,527,674.67	25,063,279.43

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán manifiesta: "En virtud que la presente sesión es con carácter de extraordinaria, no se tratarán asuntos generales".

Acto seguido, el Presidente Municipal el Lic. Heriberto Treviño Cantú toma el uso de la palabra y manifiesta: "Miembros del H. Cabildo, no habiendo más asuntos que tratar, pasamos al último punto del orden del día".

**XIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Por lo cual, siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos del día 30 treinta de enero de 2020 dos mil veinte, se da por concluida esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, firmando los que en ella intervinieron."

**C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**  
Presidente Municipal

C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN  
Secretaría del R. Ayuntamiento

C. RITA ELIZABETH GARCÍA VILLARREAL.  
Secretaría de Finanzas y Tesorera Municipal

C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA  
Síndico Primero

C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN  
Síndica Segunda

C. FABIOLA CARREON ORTEGA  
Primera Regidora

C. GERARDO GARZA VALLEJO  
Segundo Regidor

C. PERLA CORAL RODRIGUEZ MERCADO  
Tercera Regidora

C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA,  
Cuarto Regidor

C. LINDA PATRICIA GARZA ROCHA  
Quinta Regidora

C. JULIO CESAR CANTÚ GARZA  
Sexto Regidor

C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN  
Séptima Regidora

C. FRANCISCO RUBÉN GARCÍA FAZ  
Octavo Regidor

C. CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ  
Novena Regidora

C. ILEANA PATRICIA CRUZ MENCHACA  
Décima Regidora

C. SANDRA IVETT RANGEL ORTIZ  
Décima Primera Regidora

(Justifica Inasistencia)  
C. MARÍA LIBRADA RANGEL DE LA RIVA  
Décima Segunda Regidora

(Justifica Inasistencia)  
C. HILDA PATRICIA SAENZ ALVISO  
Décima Tercera Regidora

Página 08/08 correspondiente a las firmas de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez,  
Nuevo León, en la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento 2018-2021,  
celebrada el día 30 treinta de enero de 2020 dos mil veinte.